ANEAES Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 20/2019	O.C. DA N° 20/2019

Nivel de Entidad:	Poder Ejecutivo	13/8/2019	
Entidad:	Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior		
Programa:	Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI)		
Unidad Compradora (Código SICP)	1370		
ID del Llamado:	357.444	Tipo de Procedimiento:	CD N° 01/2019
Descripción del Llamado: Adquisición de útiles de oficina y toner para impresoras			
Proveedor:	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	RUC:	80013889-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Item	Código Catálogo	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	44103103-001	Tóner negro para impresora Canon MF8280Cw (original)	Unidad	Canon	Japón	4	763.232	3.052.928
2	44103103-002	Tóner cyan para impresora Canon MF8280Cw (original)	Unidad	Canon	Japón	1	931.095	931.095
3	44103103-002	Tóner magenta para impresora Canon MF8280Cw (original)	Unidad	Canon	Japón	1	931.095	931.095
4	44103103-002	Tóner amarillo para impresora Canon MF8280Cw (original)	Unidad	Canon	Japón	1	931.095	931.095
								5.846.213

SON GUARANÍES Cinco millones ochocientos cuarenta y seis mil doscientos trece.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 13/08/2019	Hasta: 31/12/2019

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Cinco días corridos contados a partir de la recepción de la orden de compra.-

LUGAR DE ENTREGA: Yegros 930 casi Manuel Domínguez

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	No	Porcentaje: 0	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	3		0	1	340	30	76	99	5.846.213
								Total:	5.846.213

FIRMA PROVEEDOR	20/08/2019 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs.- 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados según corresponda.

datasystems SAECA

Lic. María Alcorta de Cantero
Directora Administrativa